

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CIVIL

AVISO DE SALA N°22 DE 2022

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia Covid 19, la suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2022 00971 00	EDIFICIO KYSTAL II PH	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2022 01187 00	CORPORACIÓN FINANZAS DE AMÉRICA	JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2022 01216 00	MAURICIO RUEDA ACEVEDO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 40 2022 00188 01	CELMIRA CRUZ CRUZ	UARIV	

PRE - SALA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
EJECUTIVO 37 2018 00254 03 (EXPEDIENTE DIGITAL) ®	CLÍNICA MEDILASER S.A.	CAPITAL SALUD EPS	
VERBAL 02 2018 00074 01 (EXPEDIENTE DIGITAL) ®	SOCIEDAD CORPORACIÓN CERÁMICA S.A. Y OTRA	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S. COLCERÁMICAS	
VERBAL 10 2017 00098 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	ALEJANDRO ARCINIEGAS CASTILLA	SANTIAGO OCHOA SAMPEDRO	
VERBAL 01 2016 00178 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	OMAR CASTRO VERGARA	NEXA YAMIRA CASTRO VERGARA	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA

Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbf617586bd967df230cc085dab3524f1d339125a5a8c193f895ec6bb770f028**

Documento generado en 13/06/2022 03:45:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>